



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 101

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2024

ACTA 101

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de julio del año 2024, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 26 de julio de 2024** a la hora **20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 100 de fecha 12/7/2024.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Señor Edil Fabricio Tiscornia.** Presenta renuncia al cargo de Edil. (Carp. 1, Exp. 5098).
 - 4.2 **Señora Edila Griselda Crevoisier.** Presenta renuncia al cargo de Edil. (Carp. 1, Exp. 5100).
 - 4.3 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informe relacionado con responsable de la Unidad de Promoción e Inversiones del Gobierno Departamental. (Carp. 1, Exp. 5094).
 - 4.4 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informe referido a desempeño de cuadrillas de vialidad rural en el presente año. (Carp. 1, Exp. 5095).
 - 4.5 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informe relativo a posibles irregularidades en la Dirección de Tránsito. (Carp. 1, Exp. 5096).
 - 4.6 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe relacionado con «Acciones formales llevadas a cabo por el Ejecutivo, respecto a la Modificación Presupuestal 2024 – 2025». (Carp. 1, Exp. 5103).
 - 4.7 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe referente a «Detalle mensual de saldos adeudados por endeudamiento financiero, desde noviembre de 2020». (Carp. 1, Exp. 5104).
 - 4.8 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe con relación a «Detalle mensual de montos liquidados por Indemnización por renuncia a la función pública, Art. 179 del Presupuesto vigente, desde noviembre de 2020». (Carp. 1, Exp. 5105).

- 4.9 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe referido a «Detalle mensual de liquidaciones y pagos realizados a la empresa Teslights, de acuerdo al contrato suscripto oportunamente». (Carp. 1, Exp. 5106)

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 24 de julio de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Silvia Barrientos, Roberto Bizoza, María Duffaut, Natalia Fernández, Luján Conde, Marcelo Casaretto, Edén Picart, Roque Anderson, Pedro Roldán, Marcos Burkhardt, Juan Sardella, Julio Dimitrioff, Walter Cardozo, Rodolfo Casanova, Guillermo Techera, Raúl Bodeant, Roberto Wilkinson, Laura Damasco y Álvaro Falcone.

SUPLENTEs: Sergio Rey (c), Nelson Villalba (c), Paulo Arizaga (i) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Fernando Quintana (20:11), Mercedes Cuervo (20:12), Jorge Burgos (20:20), y los señores Ediles suplentes: Luciana Maquieira (20:22) (i), Graciela Di Pascua (20:40) (i) y Huben Martínez (21:16) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Samuel Bradford, Griselda Crevoisier, Fabricio Tiscornia e Irma Lust.

SIN AVISO: Esteban Palmina, Karina Sánchez, Alfredo Gorla y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de la fecha.

Consideración y Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 100, de fecha 12/7/2024.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. No habiendo Ediles anotados para la media hora previa, pasamos al siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Señor Edil Fabricio Tiscornia.** Presenta renuncia al cargo de Edil. (Carp. 1, Exp. 5098)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muy buenas noches para todos.

Solicito la aprobación de la renuncia al cargo de Edil del señor Fabricio Tiscornia, continuando con el procedimiento correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.2 **Señora Edila Griselda Crevoisier.** Presenta renuncia al cargo de Edil. (Carp. 1, Exp. 5100).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de la renuncia al cargo de Edil de la señora Griselda Crevoisier, y se continúe con el procedimiento correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.3 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informe relacionado con responsable de la Unidad de Promoción e Inversiones del Gobierno Departamental. (Carp. 1, Exp. 5094).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

El 29 de mayo remitimos al señor Intendente de Río Negro un pedido de informe, al que le voy a dar lectura a continuación para que los señores Ediles estén informados sobre qué consistía en su totalidad: *«Por la presente, solicito, que al amparo del artículo 284° de la Constitución de la República, que el señor Intendente de Río Negro me provea de la siguiente información: / 1) Detalle de las marcaciones de asistencia al sitio de trabajo, durante el año 2024, desde el 1° de enero hasta la fecha, del señor Jorge Onetto, responsable de la Unidad de Promoción e Inversión del gobierno Departamental, constatando el horario de ingreso y egreso diario, así como lugar donde se halla su oficina o dependencia. / 2) Detalle de las inversiones que en el presente período en que ha desempeñado el cargo ha concretado para el departamento y sus localizaciones. / 3) Informe detalladamente la figura de función acordada entre el Ejecutivo y el señor Jorge Onetto, explicando sobre régimen de trabajo, alcance y objetivos comprometidos, licencias gozadas, etcétera. En caso de que el funcionario no resida en Fray Bentos informe sobre la modalidad de traslado en cuanto a gastos a tal fin. / 4) Asignación de gastos por representación y desempeño del cargo y rendiciones de los mismos».* Y el saludo de este Edil.

Este pedido lo hicimos en función de tener la duda absoluta de que el señor Director esté residiendo en Fray Bentos y más allá de Fray Bentos ni siquiera en el departamento. De hecho, tengo información de que en lo que va del ejercicio del cargo este señor ha residido en el departamento de Maldonado.

La verdad es que de lo que alcanzamos a saber por los medios de comunicación, lo único en lo que sabemos que ha intervenido en su área –para lo que fue designado y por lo que cobra el sueldo–, es en relación a un supermercado vinculado directamente con su propio patrimonio en cuanto a una propiedad, un bien inmueble perteneciente al señor Onetto que se alquiló para el supermercado.

Por lo tanto, la verdad tengo la duda de si está trabajando, capaz ya no, quizás se remitió a esta Junta que hace años que no trabaja para la Intendencia de Río Negro y no desempeña el cargo y yo no me he dado cuenta; o puede ser que la Intendencia no lo informó. Pero la realidad es esa: por la información que manejo el señor no vive en Río Negro, vive en Maldonado y en el desempeño de su función lo único que ha hecho es contribuir a la llegada e instalación del supermercado en su propio bien inmueble.

La expectativa es solicitar desde este ámbito al Ejecutivo que remita esa información.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo, señor Edil?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Por supuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Está a consideración la solicitud del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 24.

Continuamos.

4.4 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informe referido a desempeño de cuadrillas de vialidad rural en el presente año. (Carp. 1, Exp. 5095).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Este pedido también lo remitimos el 11 de junio de este año, en el que solicitamos a la Intendencia lo siguiente: «Por la presente, solicito que al amparo del artículo 284° de la Constitución de la República, solicite al señor Intendente de Río Negro me informe sobre el desempeño de las cuadrillas de Vialidad Rural en 2024, detallando: cantidad de cuadrillas e identificación de funcionarios. Modo utilizado por el Director Miguel Ivanovich en realidad creo que es el Encargado de Vialidad Rural para elevar las horas realizadas por los funcionarios a Recursos Humanos para el cálculo del pago salarial. Horas comunes y horas extras de cada funcionario, así como del Encargado Miguel Ivanovich y los capataces. Localización y descripción de los alojamientos o campamentos donde se alojan los funcionarios, así como donde lo hacen el Director Ivanovich y/o los capataces cuando van. Monto del viático y mecánica de pago que cobran el señor Ivanovich y las cuadrillas. Modo de desplazamiento que utiliza la Dirección para los funcionarios desde Fray Bentos hasta cualquier sitio de trabajo y/o desde cualquier punto del territorio hasta un sitio de trabajo, así como también el modo que utiliza el señor Ivanovich y los capataces para trasladarse. Descripción de las unidades de que dispone y utiliza actualmente cada cuadrilla, entendiéndose por unidades cuántos camiones, cuántos tanques, cuántas motoniveladoras, cuántas retroexcavadoras, cuántos cilindros y lo demás que utilice». Esa descripción.

El fundamento que nos movilizó a hacer este pedido tiene que ver con varias cuestiones que aquí consultamos.

En el momento en que el compañero Edil Tiscornia fue Intendente interino nos asombró la noticia –salió en los medios de difusión– de que había frenado una amenaza de paro o de conflicto a raíz de un reclamo del señor Ivanovich por alguna liquidación de horas extras o de viáticos, en fin..., sobre las cuadrillas rurales.

Entendíamos que la información que nos llegaba no era coincidente o no la terminábamos de entender, ya que aparentemente el señor Ivanovich reclamó sobre viáticos que supuestamente se les debían a él como a otros funcionarios que desempeñaban tareas en Las Cañas y, como todos sabemos, señor Presidente, no corresponde el pago de viáticos en la zona suburbana para las cuadrillas de Vialidad Rural. Capaz que no es así, capaz se equivocó el señor Ivanovich y si cobró quizás lo devuelve.

En cuanto a los traslados lo consulté porque pude constatar personalmente que los funcionarios de una cuadrilla de Vialidad Rural viajaban en la madrugada, en un día *muy* frío de este invierno en la caja del camión, una caja abierta sin siquiera un toldo. Ya el traslado de una persona en la caja de un camión está prohibido por la normativa de tránsito a nivel nacional. (tm)/ Entiendo que es una modalidad que está utilizando Vialidad Rural,

me extraña con Ivanovich a cargo pero bueno, lo vi. Me extrañó, pero no me quedaron dudas.

En cuanto a los alojamientos. ¿Dónde se aloja el señor Ivanovich cuando se traslada a los campamentos? Porque pude ver que en el establecimiento Los Macachines hay en un *stud* acondicionado a modo de campamento para que se alojen los funcionarios, cuenta con piso de baldosa, pero con la dimensión de un *stud* en el que entran tres camas y la puerta es de la modalidad de las de los *studs* o sea la mitad inferior y la mitad superior. Y a pesar de tener un cordón de material, de cemento, hecho en la puerta había agua de la altura del cordón por dentro de la habitación. La verdad es que me resultó sorprendente, no imaginé que... no la Intendencia porque como siempre le digo, señor Presidente, no puedo tener la certeza de que el señor Intendente se entere de todas las cosas, pero sí yo tendría la tranquilidad de que estando a cargo el señor Ivanovich –el Vicepresidente de la representación de los trabajadores– por lo menos los funcionarios iban a estar en condiciones decentes y humanas. Los vi con 10 cm de agua en el piso y si estaba el cordón era porque antiguamente ya entraba.

Después, lo que tiene que ver con el detalle del equipo con el que están trabajando y del que disponen..., porque no me pareció que en los distintos lugares que pude recorrer hubiera el equipamiento con el que normalmente cuenta una cuadrilla de Vialidad como por ejemplo: una retro, una motoniveladora, dos camiones –uno de ellos tanque– y a veces una pala. Pero bueno, seguramente el Ejecutivo lo pueda aclarar a través de la devolución de esta información que se está solicitando. Por ese motivo lo hemos repetido hoy en Sala.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración el planteo del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 26.

Continuamos.

4.5 **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informe relativo a posibles irregularidades en la Dirección de Tránsito. (Carp. 1, Exp. 5096).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

El 28 de mayo del corriente año también hicimos este pedido de informe que decía: «Solicitar al señor Intendente los antecedentes de la Resolución 382 del 6 de marzo del 2024, así como de todo lo actuado en la finalidad de dicha resolución por parte de la doctora Catherine Paz y de los funcionarios y funcionarias intervinientes y/o convocados en dicho proceso de investigación. Provea también, copia de la resolución por la que ordenó la rotación de la funcionaria A [no voy a dar nombres en las expresiones que realice sobre este punto, señor Presidente, porque creo que no corresponde, pero las vamos a identificar con letras] y los antecedentes que fundaron dicha medida». Saluda Edil Dimitrioff.

Igual que en los pedidos anteriores le explico qué fue lo que me movilizó a hacer estas consultas.

La Resolución 382 del 6 de marzo que firmó, ordenó el señor Intendente dice: «Visto: lo informado por la administrativa del Departamento de Tránsito, la señora

Daniela Barbosa, acerca de un hecho acaecido en la oficina de Exámenes Teóricos de la ciudad de Fray Bentos, GEOExpediente número “tanto”. Resultando: Que con fecha 29 de febrero del corriente se habría suscitado un incidente entre las funcionarias A, B, C, y D [reitero, no voy a dar los nombres de los funcionarios]. Considerando: Que los hechos informados imponen la obligación de instruir una investigación administrativa a los efectos de determinar la existencia de actos o hechos irregulares dentro del servicio o que lo afecten directamente aun siendo extraños a él y a individualización de los responsables. Atento: a las facultades constitucionales [y a todo lo demás que tiene que ver con el Atento] el Intendente Resuelve: 1º) Instrúyase investigación administrativa a fin de corroborar y esclarecer los hechos acaecidos e individualizar eventuales responsabilidades. 2º) Desígnese como instructora administrativa a la doctora Catherine Paz. 3º) Notifíquese a las funcionarias A, B, C, y D, comunicándose a la Dirección General, Recursos Humanos, Oficina de Personal, Departamento Administrativo y a la Unidad Asesoría Jurídica Notarial».

A continuación, la doctora asignada para la investigación convoca a los funcionarios que ordenó el señor Intendente y en el acta del día 12 de abril la doctora le toma declaración a la funcionaria B. Dice la doctora: «Presta declaración en los siguientes términos [le pregunta el cargo que desempeña, el grado y en qué lugar]». La respuesta es: «En este momento estoy en el *call center*, soy administrativa Grado 5 [administrativa Grado 5 en un *call center*]. Preguntando qué cargo y en qué lugar: en Grado 5. Estaba en Tránsito con el mismo grado. ¿Cuál es su horario laboral? Actualmente rotativo y anteriormente era de lunes a viernes de 8:00 a 14:00. ¿Cómo describiría su desempeño y compromiso con las tareas? Bueno, hace 17 años que trabajaba en Tránsito. Desde el 1º de enero del 2007. Y realicé todo tipo de tareas. ¿Qué ocurrió durante el episodio acaecido el día jueves 29 de febrero en la oficina de exámenes? Yo me encontraba momentáneamente en ese lugar porque en la oficina en la cual estaba trabajando se cerró, era la oficina de Teslights, de cámaras y radares. Me habían asignado luego de varios días ingresar al sistema licencias del 2014, no se me dio un lugar físico, debía compartir la computadora con varias personas. Y utilizar varias computadoras. Fui autorizada por Laura Viera [es la Directora Adjunta de la Dirección de Tránsito], quien era mi encargada, a utilizar una computadora en la cual se toman exámenes prácticos y teóricos, pero como ese día estaba llena la oficina yo tuve que ceder la computadora para que una persona realizara un examen teórico. La persona comienza a realizar la prueba y yo me siento en una esquina. En ese momento la funcionaria A [quien toma los exámenes teóricos y prácticos] me dice que cuando la persona llegue a las 30 preguntas le avise porque era conocido de ella y ella lo iba a ayudar con la prueba. Cuando la persona llegó a las 30 le avise a ella que él había terminado y ella viene hacia la computadora, le corrige las preguntas y la persona aprueba. Yo comienzo a conversar con mi compañera C [una tercera funcionaria], en ese momento la funcionaria A le ingresa otro teórico en la computadora a esa misma persona, cuando esta termina mi compañera C...» ¿Si?

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, el señor Edil Casaretto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, adelante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Por desconocimiento quiero hacerle una consulta al señor Edil Dimitrioff. Esto es una investigación administrativa que dispuso el señor Intendente, él está leyendo un acta de una investigación; mi consulta es, ¿esa acta es reservada de la Intendencia o puede ir cualquiera y levantar actas de una investigación administrativa? (mg)/

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. «Cuando esta termina, la funcionaria C se acerca a la persona y le dice que si está de acuerdo con lo que contestó le dé terminar y la persona no aprueba el examen. Entonces, la funcionaria A viene hacia la computadora y le dice a C... La retó de malos modos y le dijo que ella no era nadie para meterse, que no estaba para eso y la funcionaria C contesta que el Director Cresci le había autorizado para tomar las pruebas. Posteriormente, me increpa a mí de malos modos y comienza un intercambio de palabras subidas de tono, pero no con agravios. Me acusa que la persona había perdido por mi culpa. Yo le contesté que debía haber estudiado. Ella seguía con la discusión y yo le dije: “Terminala acá, no me digas más nada”. Luego se calma y me termina pidiendo disculpas».

La doctora Paz pregunta si la funcionaria A suele manipular la aprobación de los exámenes, a lo que la funcionaria B responde: «Sí, tanto teórico como práctico, y la Encargada Daniela Barbosa y Laura Viera están en conocimiento. Hace aproximadamente dos años a ella la sacan de esa función –exámenes prácticos– ya que ella cobraba los exámenes a cambio de la aprobación de los mismos, más que nada los de camiones y firmaba prácticos sin tomarlos». Esta es una declaración con la firma de la funcionaria B, de la doctora Catherine Paz, el sello de la doctora Paz, abogada asesora, la matrícula no la voy a decir, Intendencia de Río Negro. Tomada el 12 de abril de 2024.

«Con respecto a eso tengo pruebas de chat», le dice. Acto seguido muestra la funcionaria las capturas de pantalla de conversación entre las funcionarias A y D.

SR. PRESIDENTE. Disculpe, el señor Edil Bizoza le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

No sé si va a responder la pregunta, porque con la del señor Edil Casaretto no lo hizo.

¿Cuál es el criterio que utiliza el señor Edil que está desarrollando el tema para no decir algunos nombres, como para cuidar la integridad moral –supongo– de las personas, y otros sí, así suelto de cuerpo?

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Le voy a responder.

El criterio es que las señoras Daniela Barbosa y Laura Viera, así como el señor Director Cresci, son jefes de la Intendencia. A lo que pudimos acceder para informarnos de este proceso no le vemos mayor responsabilidad que la omisión de

controles. Entiendo que si esto –ojalá que no sea así– llega a comprobarse puede ser grave para el resto de las personas y son funcionarios asalariados presupuestados en la Intendencia de Río Negro, los cuales no queremos poner en zona de riesgo ni que estén en boca de nadie por algo que nosotros le estamos pidiendo información a la Intendencia; como la Intendencia desde hace 58 días no nos da respuesta lo pedimos a través de este plenario.

Acto seguido muestra captura de pantalla de conversación entre las funcionarias A y D. La abogada pregunta: «Durante o luego de lo acontecido, ¿tuvo alguna llamada de atención por parte de su superior?» –«En ese día no pasó nada, ella me pide disculpas. Al otro día me llama el Director Cresci para hablar por lo acontecido. Le contesté que no sabía de lo que estaba preguntando ya que el día anterior no solo ocurrió la discusión, sino que hubo otros problemas con exámenes prácticos. A lo que me contestó que si yo no le decía lo que había sucedido la oficina estaba llena de cámaras, que estaba todo grabado y que lo iba a averiguar y que la funcionaria Daniela Barbosa [la Encargada] ya había hecho un informe con respecto a eso. En ese momento le conté lo sucedido con la funcionaria A y también le conté sobre el examen teórico, el porqué del comienzo de la discusión y le conté que había hablado mal a la funcionaria C y me dijo que había tres versiones distintas de la historia. La señora Barbosa que estaba presente dijo que era un complot lo que estábamos haciendo y el Director Cresci dijo: “Lo que pasa es que te tienen envidia”. Lo que quise explicar es que los problemas vienen desde hace mucho tiempo, ya que la funcionaria A hace lo que quiere porque a ella nadie le puede hacer nada y el Director contestó que a él no le importaba lo que había pasado para atrás, lo que había pasado ya había pasado. Dos días antes de lo sucedido la funcionaria A puso su nombre en la torre de la computadora». Acá se relatan cuestiones que tienen que ver con impedimentos de la funcionaria para que esa computadora se tocara.

Más adelante le pregunta la doctora a la funcionaria si quiere agregar algo más que entienda pertinente saber. Y la respuesta es: «Yo ya sabía que esto iba a pasar, ya me habían advertido. La funcionaria D me pasó capturas de pantalla de una conversación que tuvo con la funcionaria A y esta última expresa que no me quiere ahí en Tránsito, que según ella atiende mal al público y soy una inservible». Acto seguido muestra capturas de pantalla de conversación entre las funcionarias A y D.

¿Por qué leo este tipo de puntos preponderantes, señor Presidente? Porque me pareció oír por ahí que la doctora no había registrado estas declaraciones al hacer alguna expresión pública.

Se refiere a chats, intercambios de mensajes que hubo entre funcionarias abonando lo que está declarando la funcionaria y que también fueron provistos a la doctora Paz. En esos chats se dice a grandes rasgos... «Preguntale quién le firmó la libreta al marido y al sobrino...». No se los voy a leer todos para no aburrir, pero hay algunos que son demasiado importantes...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Silencio, por favor.

SR. JULIO DIMITRIOFF. «Digo de gusto». «Yo le sé muchas cosas». «Sí, es una... [mala palabra]». «Por eso conmigo bien». «Claro». «Igual que la Laura». «Claro». «Lo mismo. Si yo no tengo nada de dónde agarrarme». «Yo le sé muchas cosas. Tengo mensajes». «Guardados. De la Laura. Y de Daniela también». «Guardalos bien». «De cuando me

pedían favores». «Eso me pedía la Laura». «Nunca más». «Se avivó». «Preguntale quién le firmó las libretas al marido y a los sobrinos». «Sin exámenes». «Le prendo fuego a la carrera». «Obvio». «Conmigo no». Y así muchas... «No sé si tengo esos pedidos de favores aún en el WhatsApp de la Laura». «Si yo no tengo nada de dónde agarrarme». «Porque saben que yo sé muchas cosas. No les conviene. Les cavo la tumba. Si sabrás cosas graves». «Vos tenés esa carta». «Yo estoy quietita nomás». «Porque saben». «¿Cuál?». «Claro, a vos ni te tocan». «Por eso la Daniela no me dice nada si tomo un práctico de auto o lo que sea porque sabe que es un favor mío, porque yo se los he hecho a ellos». «Claro». «Claro». «Les firmás sin tomar». «Y son tan formales». «Porque ella me debe a mí». «Por Dios». «Y la Laura lo mismo». «Me debe». «Las tenés del pico». «Si ellos saben que la única capacitada para ómnibus y camiones soy yo».

Esto me llama más la atención, señor Presidente, porque nos vamos a marzo del año 2021. (lp)/ «No tiene lugar físico, mañana le irán a decir para dónde va». «Y sí». «Cresci va mañana». «La terminal se desmanteló». «Espero que ahí no». «Yo no la quiero ahí». «Y no sé». «Mariolo vuelve a Desarrollo». «Bueno hablaré». «Yo no la quiero ahí». «Con quién vas a hablar». «Qué le vas a contar». «Ya se verá en su momento». «Yo no estoy para hacer mal a ningún compañero, al contrario». «Yo tampoco». «Pero ella no sirve para atender al público». «Vos lo sabes mejor que yo». «Se adaptará». «Se verá. Que vos no la quieras no van a pedir que no la manden». «¿Por qué?» «Yo en ese sentido no soy así». «No te digo» «No tiene lugar designado». «La van a traer». «Otra inservible». «En fin».

Aparece un chat que llama la atención porque dice: «Vino un veterano a renovar libreta de moto con prueba, no estaba agendado. Le di turno para el lunes y me dijo que había perdido la libreta entonces le di anotado que pidiera la constancia de extravío en la comisaría. Se fue y al rato apareció con la funcionaria A. Vino a reclamar que ella lo había agendado, después me dijo que había sido fulano que lo agendó. Le dije que no está anotado y que hoy y mañana está lleno, le di turno para el lunes. Me dijo: Ah, pero él vino de Mercedes no habrá un lugarcito porque se tiene que ir con la libreta». «Le dije nada te asegura que hoy se va a llevar la libreta porque para eso tiene que aprobar el teórico primero». «Y ya lo agendé para el lunes así que se venga el lunes». «Lo lamento».

El 12 de octubre de 2021. Policlínica Anglo: «Amiga sacá a la funcionaria A de los prácticos, esta semana tiene varios curros agendados». «Anda como loca atrás de la agenda». «Hablá con Lauri». «La fulana me acaba de decir vamos a ir todos presos». «Ahora sí lo encontré». «Pásame la fecha de entrega o la fecha que lo hizo si no no me trae nada».

Después hay audios que, obviamente no salen en los chats. Continúa: «Prácticos sin prueba». «Están saliendo en este momento». «Firmamos y ta». «La última autorización es la mía». «Así no autorizo más». «Vamos a terminar peor que Soriano». «Llamá a Laura».

Después hay audios. Después tiene el nombre de un beneficiario de Montevideo, otro de Montevideo, otro de Montevideo, uno de Maldonado... Y dice: «Son todas libretas profesionales agendadas por la funcionaria A». «Me quiero morir». «Gente que no es de acá y la contactan a ella». «Y bueno, le dije a Daniela que hablé con el Director». «Y la saque». «Y sí». «Ya es demasiado, como te dije el otro día». «Nos involucra a todas». «Y los prácticos a las personas mayores siguen saliendo solo con estacionamiento». «En cualquier momento nos denuncian acordate». Del 6/10/2021: «Es una muerte anunciada». «Yo no se la autoricé». «La terminó fulana». «Sí eso es lo que le dije a Daniela en cualquier momento le hacen una cama para que caiga y poder denunciar». «Pero si la

denuncian a ella no me quema, la cosa es que caemos todas». «Porque después son las licencias de conducir». «Me tiene podrida». «Loco aunque sea que dé vuelta a la manzana». «Ni para eso es inteligente». «La tipa nunca salió la tuve enfrente en todo momento, todavía tienen el tal rostro de venir, porque para que se dé cuenta le dije: ¿ya hiciste la prueba práctica? Sí me dijo muy fuerte». «Yo tampoco me di cuenta». «Que renueve sí». «Laura, sacá a la funcionaria A de los prácticos, se va otra libreta sin prueba práctica, la muchacha vino de Montevideo, le tomaron el teórico y nunca salió al práctico». «Daniela me pide que informe, que no sea mala, hace rato se lo vengo diciendo». «Ya le dije que la saque». «Que deje a fulana». «Que haga cambio». «Cuando vuelva se lo voy a decir de nuevo». «En cualquier momento nos denuncian acordate». «Es una muerte anunciada». «Yo no se la autoricé».

«Las charlas son obligatorias a partir del 5». Esto es un intercambio con la Directora: «Estoy con mil temas». Y no más que eso.

Solicitamos información sobre la rotación que se hizo de la funcionaria B, justamente siendo administrativa grado 5, a un *call center* porque obviamente llamaba la atención que con la falta de inspectores, que incluso han entrado nuevos –vemos muchos en la calle– por qué entran si habiendo inspectores grado 5 los mandan a un *call center*. Fue una de las cosas que pedimos en el pedido de informe: ¿por qué se toma esa resolución? En realidad, se había rotado, de las cuatro funcionarias en cuestión se habían rotado solo a tres, lo cual es extraño.

Y de ese pedido de informe sobre todo lo concerniente a esa investigación administrativa se desprende una denuncia de una funcionaria, Gladys Di Perna, del 4/4/2024. «En el día de ayer llamé a un número de Tránsito para responder de forma más personal a la consulta que se realizó por el Expediente 2021-5704. Me atendió Laura Viera, pregunté por las funcionarias Barbosa y Di Perna, lo que me comunica que Di Perna está en el Anexo. El Anexo es donde está Tributos, y esta funcionaria que se desempeñaba en Tránsito fue rotada al Anexo para entregar motos que están secuestradas allí. Le explico la situación del expediente». Y esto se refiere a que la funcionaria Di Perna interpone la siguiente denuncia y por eso es todo este intercambio interno en la Intendencia. Dice: «Gladys Di Perna, ficha número “tanto”, perteneciente a la Dirección de Tránsito, solicito a Jurídica que me asesore sobre un inconveniente que surgió durante mi día de trabajo el día 3 de abril del corriente, por lo cual envió un correo a Mesa de Ayuda informando una irregularidad que observo al estar actuando GEOExpedientes. Al no estar conforme con respuestas recibidas el día 5 realizo una denuncia dirigida al Director de Tránsito, señor Fransico Cresci, aquí adjunto denuncia enviada por correo. El día 8 de abril recibo el llamado de Recursos Humanos informándome de cambio de lugar de trabajo; al preguntar si el cambio era por denuncia que realizo me derivan con Director General, señor Hugo Hornos, que se encontraba en ese momento con Director de Tránsito. Le pregunto si el cambio es por la denuncia y el señor Cresci me dice que no, que si bien vio la denuncia no la leyó aún porque recibe 400 correos, y el señor Hugo Hornos me dice no estar enterado de la denuncia, que el cambio era porque yo le había solicitado al señor Intendente Lafluf, cambio de lugar de trabajo para donde pueda recuperar el *full time* que tenía por ruidos molestos. Pero que el señor Stagi no me quería en su Dirección por eso me trasladaban al Anglo, lugar que no acepto por la lejanía, literal no ganaría ni para la suela de los zapatos. Rompió el traslado y me dijo que busque yo un lugar donde algún Director me recibiera, que fuera a Recursos Humanos y hablara con Sandy Cabral y que me haga el cambio. El día 9 recibo correo de la Adjunta a Dirección de Tránsito, Laura Viera, en el cual explica cómo se debe realizar el trabajo (trabajo que realizo aproximadamente desde junio del 2022). Le contesto que no puedo realizar trabajo como

corresponde porque desde Mesa de Ayuda no pudieron solucionar cómo guardar información en carpeta compartida de Incautaciones. Los días 10, 11 y 12 solicito licencia anual por no sentirme bien anímicamente, porque realmente siento como que buscaran poner en duda el trabajo que realizo, el cual lo hago con mucha dedicación, como todo trabajo que realizo desde hace 20 años, hasta barriendo me esmeraba defendiendo mi trabajo y la Intendencia que confió en mí. El lunes 15 de abril pasó sin novedades porque no tenía Internet. El 16 de abril desde el TIC's me derivan incidencia solicitada de mi parte por roles a Mesa de Ayuda, roles que siempre tuve en esta Dirección: Sucive para mirar deudas e informar a contribuyentes; CARPETA COMPARTIDA, donde se marca con rojo las motos entregadas y con azul las que van a depositario. Zimbra para realizar trámites por pago de traslado y depósito de vehículos incautados y para la URP, Director y Adjunta y otra funcionaria para informar sobre entrega de vehículo y GEOExpediente, para informar actuaciones realizadas; pero Javier Bayuré me dice que por pedido de la Dirección de Tránsito solo tengo usuario para GEOExpediente».

Lo que la funcionaria denuncia es: «Por la presente, denunciar una irregularidad que noté al realizar GEOExpediente y según el Estatuto del Funcionario numeral 17, “denunciar ante el respectivo superior jerárquico y si la situación lo amerita ante cualquier superior, los hechos con apariencia ilícita y/o delictiva de los que tuvieron conocimiento en el ejercicio de su función”». (kg) «Artículo 44º: Los jefes deben vigilar el trabajo que realicen los empleados a sus órdenes, siendo responsables de los errores, omisiones o negligencias...» y todo lo que dice el artículo 44º, señor Presidente. La denuncia concreta dice: «Informo lo sucedido: realizando informes GeoExpediente, veo que aparece en pantalla un expediente 2021-5704 que fue actuado el día 3 del corriente, tres veces en mi usuario, luego lo actúa Daniela Barbosa quien lo finaliza y lo deja sin asignar. Yo lo que quiero saber es de qué IP se trabajó y lugar físico donde se encuentra esa computadora; quién entró con *mi* usuario y lo actuó. Yo no fui. También quiero informar que la computadora donde yo trabajaba y tenía todas mis contraseñas guardadas, se la llevaron con la mudanza a la nueva oficina de Tránsito; yo trabajo en el Anexo con una nueva computadora, por lo cual solicito hacer cambio de contraseñas que quedaron guardadas en la otra computadora, principalmente GEO porque Zimbra y SGH ya lo solucioné después de Turismo por no acordarme de las contraseñas».

Lo que está denunciando acá la funcionaria es que la señora Barbosa, con su usuario, hizo actuaciones en un GeoExpediente desde otra máquina. ¿Por qué viene a colación? Porque llama la atención que después –tal cual lo describe la señora Di Perna aquí– de esa denuncia en Mesa de Entrada de la Intendencia del viernes 5 de abril, es rotada. Después de esa fecha se pudo ver a funcionarios gestionando, expidiendo libretas que estaban aprendiendo –lo constaté personalmente– porque eran nuevos en el lugar. Entonces, no se entiende por qué, si había funcionarias en ese lugar que tenían expertise, son llevadas, rotadas a una función mucho menos trascendente como es la entrega de un vehículo incautado –de una moto en este caso– o peor a un *call center* y se pone gente que no estaba capacitada para que empiece a capacitarse en la expedición de libretas.

Llama la atención por qué la señora Barbosa –por eso hacemos el pedido de informe para que lo pueda aclarar el Ejecutivo– utiliza un usuario ajeno teniendo uno propio. Y por qué la señora Barbosa...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil.

Para seguir el hilo, ¿quién sería la señora Barbosa? ¿Alguien de las que usted mencionó como «A, B y C»?

SR. JULIO DIMITRIOFF. No. No es «A, B, C y D», es la Encargada del Departamento de Tránsito, por debajo de la Subdirectora Laura Viera.

¿Por qué la señora Barbosa tiene horarios de trabajo previos a las 8:00, cuando en realidad la Dirección de Tránsito abre a las 8:00?

Una vez que el Ejecutivo responda –seguramente lo vaya a hacer– le pediremos las actuaciones de la señora Barbosa desde el 1º de enero de 2021 a la fecha para saber qué libretas gestionó.

A grandes rasgos es eso, señor Presidente. Le agradezco la paciencia y le pido disculpas a los compañeros del plenario que tuvieron que aguantar la perorata, pero era más que oportuno por la gravedad de lo que contiene todo esto que recibió la doctora Catherine Paz el 12 de abril, que refiere a denuncias de funcionarios de la Intendencia de Río Negro, de la Dirección de Tránsito sobre otros funcionarios de la misma Dirección que entregaban libretas cobrando por fuera para no tomar exámenes prácticos o tocar los exámenes teóricos.

Como eso es *tan* grave –incluso se habla de beneficiarios para manejar camiones– es que le preguntamos porque nos extrañó que hoy, 58 días después de haber remitido esta solicitud de información, ni siquiera pidiendo discreción pudimos ser convocados por el Ejecutivo para que nos pusiera al tanto de en qué finalizó eso –si es que finalizó– o qué medidas ha tomado.

Estoy seguro, quiero creer que esto –que si fuera cierto constituiría un delito–... es obligación del ordenador de gastos denunciarlo, denunciarlo ante la Justicia.

Por eso me extrañaba que 58 días después todavía no tengamos respuesta y quería poner al tanto a la Junta porque estoy seguro de que, de mis 30 compañeros en Sala, ninguno consiente este tipo de conductas, si es que son verdaderas. Ojalá que no lo sean, señor Presidente.

Es eso: ratificar esa solicitud de información a la Intendencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la exposición que han escuchado del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 28.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza y después el señor Edil Casaretto para fundamentar el voto.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Como habrán visto acompañé la reiteración del pedido de informe porque está dentro de las atribuciones que tiene el señor Edil, está dentro de la Constitución y es bien sabido que somos defensores de las leyes.

Ahora, sí me llama la atención que nosotros, por ejemplo, en la Comisión de Hacienda, en diciembre del año pasado, archivamos varios pedidos de informe realizados en el año 2016, varios en el 2017 y ahí no se preocuparon mucho por el tiempo transcurrido. En definitiva, nunca fueron contestados.

Quiero decirles que nosotros vamos a actuar distinto y vamos a contestar.

Me gustó, además, la cantidad de veces que el señor Edil reiteró el número de días, el número 58. Suena lindo, ¿no?

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voté en forma negativa porque al haber una resolución y una investigación administrativa... El señor Edil leyó actas que no sé su procedencia, no sé de dónde sacó esas actas –me hubiera gustado que me contestara– e inclusive trajo chats sin conocimiento y sin el consentimiento de, por lo menos, una persona.

Por eso, voté negativamente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff para fundamentar el voto.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Voté afirmativamente porque entiendo que es reafirmar el trabajo del edilato, tal cual lo marca la Constitución en cuanto a ser contralor de la Administración departamental.

Además, porque tengo la firme esperanza de que la Intendencia, que no la administran una, 10, 50 o 100 personas sino los rionegrenses, eche luz sobre esto. La Intendencia verdaderamente está comprometida y va a demostrar –tengo fe de que lo va a hacer– que le preocupa la seguridad en el tránsito. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson para fundamentar el voto.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Voté afirmativamente porque por supuesto estoy de acuerdo con que se investigue y se llegue hasta el final. Pero me parece que ser reiterativo con algunos nombres, no tanto acá sino en la prensa, nombrar a algunas personas hace daño porque la investigación sigue y cuando se termine se sabrá qué fue lo que pasó. A veces con nuestras declaraciones podemos entorpecer una investigación y eso no sería lo correcto. Cuando digo «nombrar a las personas», me refiero a que siempre detrás de un Director o del que sea hay una familia, un hermano, un pariente, etcétera, y a veces no está bueno, más que nada cuando se habla en la prensa a boca abierta como a veces lo hacen algunos Ediles.

Por lo tanto, reitero, soy de los que opinan que este tema tiene que seguir y en su momento saldrá a la luz qué fue lo que pasó.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No hay más señores Ediles anotados.

Continuamos.

4.6 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe relacionado con «Acciones formales llevadas a cabo por el Ejecutivo, respecto a la Modificación Presupuestal 2024 – 2025». (Carp. 1, Exp. 5103).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

Con fecha 16 de febrero de este año realicé un pedido de informe al Ejecutivo. El 3 de junio lo reiteraré pero al no tener respuesta y al seguir en la misma condición a la fecha, decidí presentarlo para solicitar el respaldo del Cuerpo para reiterarlo por segunda vez.

En el mismo expresaba: «Considerando 1) El Decreto 141 de 2023 de la Junta Departamental de Río Negro, del 27 de octubre de 2023, por el cual se sanciona el Proyecto de Modificación Presupuestal 2024-2025 de la Intendencia de Río Negro, aceptando las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República. 2) La Resolución 1495 de 2023 de la Intendencia de Río Negro del 9 de noviembre del mismo año por la que se promulga la Modificación Presupuestal 2024-2025, solicito: 1) Remitir copia de la Resolución 1495 de 2023 de la Intendencia de Río Negro. 2) Remitir texto compilado final de la Modificación Presupuestal 2024-2025. 3) Remitir copia de los cuadros presupuestales corregidos, contemplando las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 71 de dicho organismo. 4) Se informe si lo solicitado en 2), es decir, el texto compilado de la Modificación fue remitido al Tribunal de Cuentas de la República en forma conjunta con el decreto de promulgación de acuerdo a la normativa vigente y en qué fecha se realizó. 5) Se informe si se envió al Tribunal de Cuentas de la República alguna nota, comunicación o información adjunta a la solicitada anteriormente, remitiendo copia, si fuera el caso».

El pedido tiene el objetivo de ver si se cumplieron las formalidades correspondientes a la promulgación de la Modificación 2024-2025. Como recordarán, este Cuerpo aprobó esa Modificación aceptando las observaciones del Tribunal de Cuentas. Esas observaciones, entre otras, afirmaban que los montos de los recursos vigentes presentados en forma comparativa con los proyectados *no* coinciden con los aprobados en la Modificación Presupuestal anterior, por lo que no se cumple con lo establecido en el artículo 216° de la Constitución. Decía que los recursos presentados no fueron clasificados y ordenados integralmente con la regla de Ordenanza 84 del Tribunal de Cuentas. Decía que los montos de las asignaciones presentadas en forma comparativa con las proyectadas no coinciden con las aprobadas en la Modificación Presupuestal anterior por lo que se incumple con lo establecido en el artículo 216° de la Constitución. Decía que no se presentan las unidades físicas de metas y objetivos. Y decía que respecto a las asignaciones presupuestales del grupo cero corresponde señalar que no cuenta con el escalafón vigente presentado en forma comparativa con el proyectado por lo que no es posible verificar las creaciones y modificaciones escalafonarias establecidas en los artículos 2 y 3 del Proyecto de Modificación.

A su vez, se señalaba que el plazo de entrada en vigencia de la norma establecida en el inciso final del artículo 1 de esa Modificación que modifica los valores de las multas para ejecutar obras sin permiso contraviene el principio de Derecho Tributario consagrado en el inciso 3° del artículo 8° del Código Tributario en tanto establece que las leyes que establezcan infracciones o sanciones se aplicarán a los hechos ocurridos durante su vigencia, siendo retroactivas únicamente las que suprimen infracciones, establecen sanciones más benignas o acortan los plazos de prescripción, no siendo este el caso. Recordemos que se había dado retroactividad al 1° de enero de 2023, la nueva normativa para multas de construcción.

Una vez que la Junta aprueba la Modificación aceptando las observaciones del Tribunal, el Ejecutivo lo promulga en la Resolución 1495 de 2023 y en ella levanta la observación a la que hacía referencia en el último lugar, diciendo que la Modificación en cuestión se solicita tenga vigencia de forma retroactiva al 1° de enero de 2023 aceptando su observación, por lo tanto, corrigiendo esa observación. De acuerdo con la normativa vigente a partir de ahí correspondería compilar el texto modificado porque el texto remitido a este Cuerpo no es el finalmente aprobado ni promulgado. Corresponde corregir los cuadros presupuestales porque hay modificaciones y por lo tanto se alteraría el

principio de equilibrio presupuestal si no se corrigieran; y cumplir ciertas formalidades con el Tribunal de Cuentas que desconocemos si se ha cumplido. Consultado a la Junta Departamental si se habían recibido algunas de las informaciones que se piden en el pedido de informe y verificado que no ha sucedido a la fecha es que resolvemos solicitar al Cuerpo que nos respalde solicitando la información remitida.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Cardozo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4.7 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe referente a «Detalle mensual de saldos adeudados por endeudamiento financiero, desde noviembre de 2020». (Carp. 1, Exp. 5104).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. El 8 de marzo de 2024 habíamos presentado un pedido de informe, que fue reiterado el 3 de junio de 2024, y a la fecha no ha sido respondido por lo que, al igual que en el anterior, vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para reiterarlo. El mismo dice: «1) Considerando la Resolución 251 de 2020 de la Junta Departamental del 9 de diciembre del 2020 por la cual se autoriza a la Intendencia de Río Negro a contraer una línea de crédito por hasta 71.535.000 UI equivalentes a U\$S 8.000.000. 2) Que además la Intendencia adeuda un crédito amortizable al BROU, contraído para la cancelación del Fideicomiso de Contribución Inmobiliaria Rural, por el equivalente a U\$S 1.500.000, que al mes de octubre de 2020, previo al inicio de la actual Administración tenía un saldo de 12.799.725 UI. 3) Que la información pública mensual a la que se accede a través de la Central de Riesgos del Banco Central del Uruguay, clasifica los saldos por institución financiera, pero no por operación. Solicita: detalle mensual de saldos adeudados al cierre de cada mes por operaciones relacionadas con la línea de crédito mencionada en el Considerando 1), por el período 30/11/2020 a 29/2/2024». Eso decía el pedido original, en la reiteración lo extendíamos al 31/5/2024 dada la fecha y hoy extenderíamos el plazo al último cierre posterior a la respuesta que vayamos a recibir. Continúo: «2) Detalle mensual de saldo adeudado por la operación mencionada en el considerando 2) por el período 30/11/2020 a la fecha. 3) Detalle mensual del total adeudado al cierre de cada mes, por concepto de operaciones financieras, por el mismo período en moneda de las respectivas operaciones, incluyendo lo solicitado en 1) y 2) y cualquier otra que existiera a excepción del Fideicomiso Financiero de Obras».

En definitiva, señor Presidente, lo que estamos solicitando es ampliar la información a la que se puede acceder en las rendiciones de cuentas y la información pública de la Central de Riesgos del Banco Central del Uruguay conociendo el detalle mensual de los saldos clasificados por cada una de las operaciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Cardozo.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos. (mg)/

- 4.8 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe con relación a «Detalle mensual de montos liquidados por Indemnización por renuncia a la función pública, Art. 179 del Presupuesto vigente, desde noviembre de 2020». (Carp. 1, Exp. 5105).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Este pedido de informe se realizó el 14 de marzo de 2024, fue reiterado el 3 de junio de 2024 y al igual que los anteriores lo presentamos hoy para solicitar el respaldo.

Considerando la vigencia del artículo 179 del Presupuesto quinquenal que establece la indemnización por renuncia a la función pública y que de la información disponible en las Rendiciones de Cuentas remitidas por la Intendencia se accede a información global pero no detallada se solicita, en primer lugar, detalle mensual de montos liquidados por concepto del beneficio mencionado por el período 30/11/2020 a la fecha; en segundo lugar, copia de la planilla de liquidación del beneficio con detalle de nombres y montos líquidos por los meses –de ahí hacíamos un muestreo– febrero 2021, febrero 2022, febrero 2023 y febrero 2024, a los efectos de realizar comparaciones y conclusiones. La razón de este pedido es que la indemnización por renuncia ha tenido un crecimiento importante y llamativo en las diferentes Rendiciones, es un egreso relevante en la estructura presupuestal de la Intendencia y nos interesa acceder a información detallada a los efectos de controlar su correcta liquidación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Cardozo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4.9 **Señor Edil Walter Cardozo.** Reiteración de pedido de informe referido a «Detalle mensual de liquidaciones y pagos realizados a la empresa Teslights, de acuerdo al contrato suscripto oportunamente». (Carp. 1, Exp. 5106)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Este pedido de informe se remitió el 18 de marzo de 2024, se reiteró el 3 de junio de 2024 y hoy lo traemos nuevamente a Sala. En el mismo planteamos como antecedente que en la comparecencia del señor Intendente, con fecha 16 de enero de 2024, referida a la contratación de la empresa Teslights Uruguay y el sistema contratado con la misma, solicité información complementaria a la vertida en Sala. Habiendo transcurrido un lapso prudencial se recibió parcialmente la misma, existiendo un informe pendiente. Por lo tanto, solicitábamos detalle mensual de las liquidaciones realizadas y pagos realizados a la empresa Teslights International por su

servicio, de acuerdo con el contrato suscripto oportunamente, desde su suscripción hasta la cancelación respectiva.

En aquella oportunidad en que el señor Intendente concurrió a Sala se le solicitó en la misma, quedó en actas; en un intercambio posterior con él lo recordaba y daba como elemento suficiente esa solicitud en Sala para proceder y se comprometió a realizarlo. Me ofrecí a hacerlo formalmente y en primera instancia me dijo que no era necesario; de cualquier manera, como pasaron los días y no ocurrió lo hice en esas dos instancias a las que referí y hoy nuevamente lo solicitamos a los efectos de –como en aquella ocasión– poder contrastar lo establecido en el contrato y la liquidación y pago que se le realizó o se le adeuda a la empresa en el caso de que así sucediera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Cardozo.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Si me permiten, voy a dar lectura a una nota que hizo llegar la ex Edila Griselda Crevoisier, me parece que este es el momento oportuno para hacerlo porque viene dirigida al plenario; dice: *«Como es de público conocimiento mi renuncia a esa Junta como Edil Departamental, quiero saludar a las tres bancadas por el respeto, enseñanza productiva que he recibido en estos cuatro años. / Muchas gracias a todos por el compañerismo y siempre mi mano tendida. / Un gracias enorme a los funcionarios de la Junta que siempre han trabajado en forma eficaz y eficiente»*. Seguidamente el saludo de quien a partir de mañana será Intendente, señora Griselda Crevoisier.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

- 1. Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: *«Conocer plan de trabajo sobre Caminería Rural Productiva que prevé la segunda etapa Paso de la Cruz – Paso de los Mellizos, como así también proyección de trabajos en el camino Paso de los Mellizos – Guichón»*.
(Exp. 5099)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Este es un planteo de los habitantes de localidades menores de nuestro departamento y tiene que ver con el Plan de Caminería Rural, con una financiación de la OPP la cual tiene su acento en el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para atender aquellos tramos de caminería que se consideran fundamentales en distintos departamentos.

Este plan fue llevado adelante por los Gobiernos Departamentales y la idea era priorizar la reparación de los caminos que en las localidades se consideran primordiales. Se elaboró con la participación de vecinos, instituciones y productores –creo que fue muy bueno hacerlo de esa forma–. Se realizaron diferentes instancias de intercambio, lo que le permitió al departamento obtener la certeza de que los caminos que se eligieran iban a ser aquellos que requerían una intervención inmediata.

Después de todo ese proceso en Río Negro se manifestó que era de inminente necesidad realizar el camino entre Menafra, Paso de la Cruz y Paso de los Mellizos. El mismo se planteó en dos etapas y la primera fue la que se hizo entre Menafra y Paso de la Cruz. Debo saludar la obra, la recorrimos y quedó muy bien, ha acercado muchísimo a los vecinos y creo que un poco ha acortado esas asimetrías que a veces se plantean entre las ciudades grandes, aquellas que no lo son, y las que quedan más alejadas de los servicios. Se hizo un alcantarillado nuevo y un tratamiento con tosca cemento y bitumen.

Nuestra preocupación y la de los vecinos es que quedó pendiente la segunda etapa, la cual comprende Paso de la Cruz-Paso de los Mellizos.

El planteo al Ejecutivo es saber si proyectaron la segunda etapa, para la que había que hacer proyectos y obtener nueva financiación, y si lo hicieron conocer en qué momento comenzarían las obras.

Este trayecto de caminería rural tiene otra parte importante que es la conexión con Guichón, se plantea como prioridad en este trabajo o por lo menos lograr mejorarlo. Son 25 km que acercan a Paso de los Mellizos con una localidad más poblada y con más servicios, como Guichón. Pasa por el cruce de Palmar, Guayabos, Cañada Grande, Escuela N.º 31, Palmar Grande. (lp)/ Recuerdo que hace como tres años se hizo una reunión a la que asistió el señor Intendente, doctor Omar Lafluf, en la que se le entregó una nota planteando la necesidad de que se intervenga ese camino. ¿Por qué plantean estos vecinos la necesidad...? Para que nosotros podamos comprender por qué estos 25 kilómetros pueden llegar a acercarse muchísimo más de lo que nosotros pensamos... Desde Paso de los Mellizos se utilizan muchos servicios que están allí, como el cajero para retirar dinero hacer alguna otra transacción, el surtido de productos que los pobladores deben llevar para abastecerse por determinado tiempo; hay personal que está trabajando en la localidad de Paso de los Mellizos, que está pernoctando en la localidad de Guichón, se están haciendo viviendas de Mevir y los oficiales están residiendo en Guichón, y hay docentes que van a Paso de los Mellizos y viajan diariamente a la escuela allí.

Es por ello que planteamos la necesidad de escuchar el planteo de los vecinos con la grandeza que quizás debemos tener los que para obtener o recorrer las diferentes cosas que ellos obtienen nos cuesta mucho menos.

Mediante la versión taquigráfica quiero trasladar esta preocupación al Municipio de Guichón, al Municipio de Young, al Ejecutivo de Paysandú y al de Río Negro.

Solicito el apoyo del Cuerpo para hacer el seguimiento del tema mediante la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para obtener respuestas cuanto antes y poder trasladarlas a los vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar el planteo porque quienes vivimos en el hemos dicho varias veces que somos conscientes de la importancia de tener los caminos en buen estado; justo da la casualidad de que dos compañeros de la Comisión de Descentralización recorren muy a menudo esa parte del departamento así que conocen la realidad

Vamos a derivar y a trabajarlo en la comisión, pero simplemente un dato primario que me dieron es que hay una licitación en curso. El comentario es como dato.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar y estamos en casi todo de acuerdo con lo que decía el señor Edil.

Están en trámite los otros 40 km entre Paso de la Cruz y Mellizos; y sí, en el Gobierno anterior fueron realizados unos 10 km de Menafra a Paso de la Cruz. Esperamos que este próximo tramo se realice mejor porque el otro intento fue bastante fallido, se gastó muchísimo dinero y las cosas quedaron a medias; recordemos lo del puente Colorado donde quedó mucho tiempo la gente pasando por abajo.

Integro la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, vamos a apoyar y a hacer el seguimiento. Estoy de acuerdo con lo que dijo sobre los servicios y que la gente de Paso de los Mellizos utiliza mucho el camino Palmar Grande, como se llama, que llega a Guichón.

Gracias, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Techera.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

2. **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala proyecto de la Dirección de Escuela N.º 5, «A jugar», referente a arreglo de los juegos que se hallan en dicho centro.

(Exp. 5101)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias, señor Presidente.

Específicamente la inquietud que me acercaron desde la Dirección de la escuela, junto con estudiantes de Magisterio, algunos padres y vecinos de la zona es sobre las condiciones en que está la parte que tienen los niños para jugar.

Están pidiendo ayuda para que se arregle, pero además elaboran un proyecto y lo argumentan y está bastante interesante: fomentar el trabajo en equipo y desarrollo de las habilidades motrices y conflictivas; involucrar a las familias en algunos de los juegos; potenciar el vínculo entre niños y adultos, los padres y la escuela; enseñar una amplia gama de contenido que le brindan a los niños la diversidad de experiencias motrices, sociales, individuales y en la que participe activamente, placenteramente jerarquizando el valor de lo vivencial.

Son algunas de las argumentaciones por las que estamos solicitando que se les ayude en la diagramación de los juegos, porque la mayoría están en tan mal estado que están anulados; los tienen sentados, inclusive hacen juegos interdidácticos porque no pueden usar los juegos porque están en desuso y hay riesgo que de que se lastime algún niño.

Ellos nos presentan el proyecto y adjuntan fotos. Lo vamos a anexar al pedido.

Solicitamos que se derive a la comisión correspondiente de la Junta, y al Ejecutivo. En el proyecto que nos presentan se ve bastante bien, no es necesario agregarle más palabras a lo que entra por la vista.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que pase el tema al Ejecutivo y a la comisión correspondiente y que se empiece a trabajar en este tipo de aspectos con diferentes instituciones. Hemos estado trabajando con otras escuelas, con vecinos en lugares públicos, el otro día hablábamos con el INAU... Vamos por esta vía de trabajo a partir de ahora que me parece interesante que logro descubrir en esto que leo de los mismos maestros.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Sardella de enviar este proyecto al Ejecutivo y que pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 3. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de establecer un nexo entre las autoridades pertinentes, en procura de obtener un espacio para la disposición y abastecimiento de un vehículo de bomberos en las afueras de la ciudad de Fray Bentos, zona donde ocurren la mayoría de los incendios.
(Exp. 5102)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias, señor Presidente.

Estuve hablando hoy con bomberos... Voy a decir algo que vengo repitiendo desde hace años, pero específicamente voy a referirme a los últimos 10 incendios de la ciudad, de los cuales 7 fueron en la zona sureste, desde calle Alzáibar hacia afuera –entre ellos uno en el que hubo una víctima mortal– por la lejanía que hay desde el destacamento de bomberos y las dificultades que me decían que tienen para salir de esta zona céntrica es totalmente opuesto a lo que tendría que ser: un punto intermedio o una zona más amplia que tenga movilidad por las calles que abarca la zona céntrica.

Estoy solicitando la posibilidad de que empecemos a trabajar en esto. No quiero que de acá salga algo definido, simplemente que empecemos a trabajar seriamente en la posibilidad de que el Ejecutivo pueda ceder un terreno en la mitad de la ciudad, en la zona donde se va a hacer la comisaría..., buscar la forma para empezar a trabajar en un destacamento o el traslado del que tenemos en pleno centro de la ciudad, totalmente opuesto a la realidad práctica cuando ocurre un incendio.

Me preguntaban si iba a utilizar imágenes y no lo voy a hacer porque no me gusta el morbo, tendría que mostrar imágenes del incendio donde murió una compañera mía. No va por ese lado lo que vengo a plantear, lo digo desde lo más sentido y humano.

Los bomberos me decían que Olazábal –no sé quién– en la zona de ruta Roslik, en el camino de la playa Ubici..., existe la posibilidad de un espacio y quedó todo en agua de borrajas. Quiero saber en qué quedó ese trámite. (kg)/

Si es posible desde la Junta –esto lo consulto dentro de mi ignorancia– solicitarle al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos, una entrevista como para empezar a trabajar concretamente sobre esto, el traslado de un cuartelillo..., que puede llegar a ser una solución –o no–, el traslado de la sede de Bomberos a la periferia y no en el medio de la ciudad para que no sea un trastorno salir.

Hoy –muchachos y muchachas– me enteraba de que, por ejemplo, ¡hay zonas donde no pueden entrar! Como es el barrio Cobena, donde es muy dificultoso porque hay callejones..., también el barrio 2000 es muy dificultoso..., tienen que apagar incendios desde 100 m de distancia de donde realmente se originan. A ver si nos entendemos. Tenemos una gran –gran– tarea por delante para resolver, y si pudiéramos ayudar desde acá, aportar nuestro granito de arena sería espectacular. ¿Por qué digo esto? Porque no quiero que me quede en la conciencia que el día de mañana suframos una víctima mortal más por esto que estamos hablando: la imposibilidad de llegar en tiempo y forma, la imposibilidad...

A veces uno habla por ignorancia, pero qué mejor que ir a hablar con la fuente. Me dicen ellos que cuando concurren al lugar donde se abastecen los mismos están tapados con hormigón por alguna rampa que se hizo o por la ignorancia de algún vecino que tapó en la vereda el abastecimiento para los camiones grandes.

Me enteraba también hoy que la camioneta o el camioncito chico que usan –que es la primera unidad de atención a un incendio– lleva solamente 400 l; 400 l son 2 tanques, no apagan nada –por así decirlo–.

Quiero que entiendan por dónde pasa la iniciativa que planteo y estoy abierto a la propuesta de cualquiera de ustedes. En esto no quiero ser el creador de la idea. No, al contrario. Quiero que entre todos armemos y empecemos a construir... pensar en la posibilidad del traslado de la dotación de bomberos fuera del centro de la ciudad, del casco de la ciudad.

Me decían además –recién me estoy enterando– que donde se encuentra el destacamento de Bomberos es propiedad de la Intendencia; tranquilamente se le puede ceder otro predio y ese utilizarlo para otro fin.

Vaya si uno aprende día a día y solamente por ir a conversar con los muchachos que tienen esta noble tarea. Porque tampoco es responsabilidad de ellos no llegar en tiempo y forma porque tienen que atravesar toda la ciudad, porque a veces los abastecimientos no están donde deben estar... Pero todos los miramos por arriba del hombro cuando pasan algunas de estas situaciones en las que no queda nada, esto o lo otro.

En realidad, creo que el tema va mucho más allá de eso, pasa por las autoridades nacionales como la Dirección Nacional de Bomberos y el Ministerio del Interior. Y si la Intendencia –el Ejecutivo– tiene la posibilidad de ceder un predio como para empezar a trabajar concretamente sobre estas cosas, me gustaría... Va por ese lado y bueno, empezar a...

Si hay alguna comisión de la Junta que tenga que ver con este tipo de cosas, estaría bueno que ahí también se empiece a discutir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para aportar que en la tarde de hoy recibimos en la Comisión de Legislación la cesión de comodato de un padrón ubicado en La Feria para el Ministerio del Interior, en continuación de calle Rivera y camino La Feria, en esa esquina; el padrón 8028.

La idea es que la comisión estudie esta cesión en comodato de un predio, a 30 años, al Ministerio del Interior para la ubicación de la comisaría de La Feria. Pienso que ahí... Creo que en Nuevo Berlín se hizo igual. En su momento había un camión de bomberos en la comisaría.

Capaz que no es la mejor solución, pero si se concreta la comisaría en La Feria sería algo más rápido; agregar ahí un camión, una bomba o una motobomba –no sé los nombres técnicos de los vehículos ni los tamaños–.

Como esto ingresó hoy a la comisión, quería aportar ese dato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Todo es bienvenido.

Es donde van a construir la comisaría que tienen que hacerla este año.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles para hacer uso de la palabra está a consideración la moción del señor Edil Sardella de plantear este tema al Ejecutivo; quizás también pueda pasar a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género porque, en definitiva, lo que usted plantea es empezar a trabajar; lo que acaba de agregar el señor Edil Quintana sirve como insumo para esa tarea.

¿Está de acuerdo?

SR. JUAN SARDELLA. Totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción planteada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4. **Señor Walter Cardozo.** Solicita considerar en Sala inquietud respecto a la disponibilidad y entrega de medicamentos en los centros de atención de ASSE y de la RAP en el departamento de Río Negro.
(Exp. 5107)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Huben Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

La inquietud tiene que ver con la recurrencia de la falta de medicamentos y disponibilidad de los mismos en la farmacia del hospital y ante el requerimiento de muchos usuarios entre los que, por supuesto, me incluyo. Esto lo noto diariamente porque voy permanentemente a buscar medicamentos y las chicas que atienden ahí muy amablemente me dicen que no hay.

Esto habría pasado desapercibido si no hubiera escuchado varias notas en los medios locales donde la Directora del hospital, señora Mónica Frasccheri, indicaba que *sí* hay medicamentos; reiteradas veces lo manifestó. Ante esto, uno se pregunta por qué cuando vamos nos dicen que no hay medicamentos y la Directora dice que *sí*.

Perdón por ser autorreferencial, pero creo que es la mejor forma de explicar el tema. Cuando concuro nuevamente le pregunto a la chica que me atiende si hay algún lugar donde ella deje constancia de que estuve y de que no había el medicamento; si hay algún lugar donde conste que el número de receta «tanto» no aparece. La chica me dice que eso no existe.

Solicito hablar con la Encargada de la farmacia y resulta que ese era un ítem –después me entero– que antes sí existía y que se llamaba «Demanda insuficiente», donde se constataba el número de receta y el medicamento que faltaba. Porque supongo, además, que deben manejar el tema del stock. El asunto es que si no tenés el medicamento, la receta... Por ejemplo, a mí ya se me venció una de las recetas. La Encargada me dijo que ese ítem desapareció, no está más.

Entonces, si no saben que voy y que me dicen que no, ¿cómo es posible que la Directora diga que *sí* hay medicamentos? En realidad, justifico que ella diga que *sí* hay medicamentos porque para ella yo nunca fui; hay un desconocimiento de parte de la Directora de que fui... «A este señor no le dieron...», porque no hay registro de mi presencia.

Quiero saber cómo es posible manejar esto de forma adecuada para que el usuario no tenga los inconvenientes que está teniendo ante un tema de salud. Eso es lo que me preocupa, esa es mi inquietud.

Por lo tanto, solicito que este tema sea enviado al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección del hospital de Fray Bentos, pero

también a la Dirección Departamental del hospital de Young, y a la Dirección Departamental de la RAP de Río Negro.

Ese sería mi planteamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados para hacer uso de la palabra, está a consideración lo mocionado por el señor Edil Martínez.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

5. Señor Jorge Burgos. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental y al MVOT sobre la llegada de 40 casas prefabricadas, con el aporte del Municipio de Suzhou en China, y cómo se articulará con los programas «Avanzar» y «Lotes con Servicio».

(Exp. 5108)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches para todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Burgos. (tm)/

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Días pasados, específicamente el día 19 de julio –este mes– tomamos conocimiento, a través de una publicación institucional en las redes sociales de la Intendencia, de que habían arribado al departamento 40 casas prefabricadas donadas por el Gobierno de China. Ese era el título de la información. Sucintamente decía: *«Los contenedores, con la unidades desarmadas, llegaron directamente a los galpones del exfrigorífico Anglo./ Una vez ensambladas, se sumarán al programa “Avanzar”, precisamente al proyecto “Lotes con Servicios”; cada módulo, ya cuenta con las aberturas, piso, cielorraso e instalación eléctrica./ Sin embargo, desde la Dirección General de Vivienda de la Intendencia de Río Negro, se prevé la adaptación de las soluciones habitacionales, incorporándoles el baño y la cocina./ Este aporte lo realiza el Municipio de Suzhou (China) a nuestro departamento; la Asesora en Cooperación Internacional de la comuna, Cristina García, ha sido la articuladora de estos acuerdos».*

En primer lugar, y para ponerlo en valor, por supuesto que valoramos muy positivamente la llegada de estas casas prefabricadas porque vienen a atender una necesidad de familias o de gente más vulnerable del departamento. En ese sentido quiero dejar muy claro que es tanto mi posición como la de la bancada.

En segundo lugar, también poner en valor este hermanamiento que hay con dicha ciudad China. No sé de qué año data el mismo, pero sí recuerdo que, en el gobierno anterior, el 1º de noviembre del 2017 se firmó un *memorándum* de entendimiento sobre

la promoción para los intercambios amistosos entre la ciudad de Suzhou, provincia de Jiangsu, República Popular China, y la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, República Oriental del Uruguay. Recuerdo que en la Administración anterior, concurrió el ex Intendente Terzaghi conjuntamente con otras personas. Posteriormente se hizo un informe del viaje y de estos acuerdos. Quiero valorarlo porque demuestra que ha habido una política de Estado, de continuación, lo que hoy en día trae aparejado este tipo de logros que tienden a beneficiar nada más ni nada menos temas de vivienda para el departamento.

En tercer lugar. Específicamente el año pasado quien habla había realizado unos pedidos de informes sobre la temática «Avanzar» y cómo eso aterriza en el departamento y es así que con fecha 21 de marzo de 2023, oficio 57/2023, el Ejecutivo Departamental contesta una serie de preguntas de las que voy a hacer referencia sobre algunos ítems que dicen lo siguiente, –en ese momento–: «La Intendencia se encuentra trabajando en Fray Bentos y Young realizando obras de infraestructura en terrenos y finalizando proyectos ejecutivos de la primera etapa de 44 viviendas y en anteproyectos de la segunda etapa de 52 viviendas. Se trata de un programa a nivel nacional en convenio con las Intendencias./ El 13 de mayo de 2022 se realizó el lanzamiento nacional en la Torre Ejecutiva anunciando el número de asentamientos y soluciones habitacionales que luego de los relevamientos en conjunto con las Intendencias y Dinisu [que es la Dirección Nacional de Inclusión Social y Urbana], y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en mayo del 2022./ Río Negro logró demostrar la necesidad de dos asentamientos en Fray Bentos y uno en Young y precariedad dispersa en Young totalizando cuatro situaciones de asentamiento correspondiente a 96 soluciones habitacionales./ Primera etapa. Dos asentamientos serán realojados en Young y Fray Bentos./ Segunda etapa. Dos asentamientos serán mejoradas las condiciones de las viviendas y su entorno en el lugar que se encuentran también en Young y Fray Bentos. La primera etapa del proyecto se está trabajando en los realojos correspondientes a las localidades citadas./ Las soluciones tendrán uno, dos, tres y cuatro dormitorios según la composición familiar de las familias relevadas en la fecha citada./ El sistema constructivo será tradicional y los plazos de obras se estiman en una primera etapa de realojos para 2023-2024, y una segunda etapa de regularización de asentamiento 2024-2025./ La modalidad de trabajo que estableció el Ministerio de Vivienda y la Dinisu, coordinó con las Intendencias y requirió el trabajo de los equipos de las Intendencias en territorio y en mayo del 2022 con metodología de abordaje aportada por el INE recibiendo las Intendencias las capacitaciones para el abordaje en simultáneo en tres días en todo el país./ Gracias al trabajo detallado y en ese momento en Río Negro se logró demostrar la necesidad de dar solución a 96 viviendas en situación de asentamiento aportando de cada una un nombre de los integrantes, Cédula de Identidad, ubicación, problemática, composición familiar, etcétera, de cada una de ellas y son en las que actualmente seguimos trabajando./ En la primera etapa son viviendas de realojos para construirse en el año 2023-2024 y la segunda etapa de regularización de viviendas existentes para realizarse entre 2024 y 2025. Las familias son participantes, así se los denomina, forman parte de los trabajos en todo el proceso de obra./ Se construirán en convenio con Mevir quien será quien ejecute las obras con las familias y con mano de obra de la localidad, como suele hacer siempre Mevir, como ya conocemos que trabaja en la ruralidad solo que aquí será un Mevir urbano».

¿Por qué traigo a colación este pedido de informe? Porque me gustaría saber en qué están todos esos proyectos en la actualidad porque, si bien hace más de un año el Ejecutivo contestó y creo que en parte se está trabajando, sabemos lo que se viene

haciendo en Fray Bentos, en Young comenzó la construcción de vivienda del plan Avanzar, pero evidentemente que uno encuentra algún tipo de inconsistencia; por ejemplo, acá se menciona que el sistema constructivo será tradicional, como que no encaja con lo anunciado a partir de estas casas prefabricadas. O sea, primero, me gustaría conocer lo que es Avanzar y el plan de realojos tanto desde la Intendencia como del Ministerio de Vivienda; en qué etapa están; qué sistema específico, y qué abordaje en cuanto al número de familias, etcétera, se tiene en el momento.

Segundo. Cómo encaja o coordina este tema de casas prefabricadas con el sistema constructivo que está utilizando el programa a nivel nacional.

Tercero, y no menor. La Intendencia ha anunciado que dichas casas prefabricadas han sido *donadas* por el Gobierno de China. Si efectivamente han sido *donadas* nuevamente se ha omitido pasar, nada más ni nada menos, por este Cuerpo Legislativo, quienes tenemos que dar el aval; por supuesto que ninguno de los aquí presentes o de los partidos políticos con representación legislativa en esta Sala va a estar en desacuerdo. Pero si es así es una omisión, y a mi entender es una omisión grande porque tiene un valor importante, si hablando de casas prefabricadas de un valor mínimo de U\$S 5.000 estamos hablando de U\$S 200.000. Pero, aunque fueran U\$S 5.000, y ha pasado en otras épocas, se ha omitido el pasaje por el Cuerpo Legislativo; capaz estoy errado o se erraron en la comunicación institucional. A estas dudas las despejamos sabiendo..., que la Intendencia proporcione qué tipo de acuerdo jurídico posibilitó la llegada de estas 40 casas prefabricadas. Pero si fuera así, que son donadas, no solo tenemos que dar el aval como Cuerpo Legislativo sino que tampoco me cierra cómo se integran a un programa que es por fuera de la Intendencia, que es a través del Ministerio de Vivienda y el plan Avanzar, porque ahí nuevamente deberíamos intervenir como Cuerpo Legislativo; si recibimos un bien, cómo se integra y qué convenios hay al respecto con el Ministerio de Vivienda o con la Dirección de Dinisu o el que sea dentro del Ministerio de Vivienda. (mg)/ Porque si es así deberíamos dar el aval y saber qué forma jurídica es. ¿La Intendencia las dona a quien ejecuta, que es el Ministerio de Vivienda? ¿O las vendemos? No sé. Son las dudas que me surgen a partir de un hecho con el que de por sí estamos sumamente satisfechos porque tiende a solucionar problemas. Creo que lo que estoy planteando es secundario, pero no menor debido a la cuantía de lo que está ingresando como bien a la Intendencia de Río Negro. Y mi otra duda, si entra, que por supuesto va a ser un trámite y lo vamos a avalar, es ¿cómo sale de los bienes de la Intendencia para integrar el Plan Avanzar?

Esas serían las consultas y dudas al respecto. Por supuesto que reafirmamos que estamos más que satisfechos con la llegada de esto que tiende a solucionar temas de vivienda nada más y nada menos para gente que las necesita.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si no hay dudas con respecto al planteo, se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 27.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 13 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Juntas Departamentales de Canelones y Salto.** Remiten para conocimiento integración de Mesa para el período 2024-2025.
(Exp. 12301) Resolución: Enterados.
2. **Instituto de Formación Docente.** Solicita se declare de interés departamental la especie autóctona de Río Negro «Ctenomys rionegrensis» (Tucu-Tucu) a fin de lograr su preservación.
(Exp. 12302) Resolución: *12/7/2024 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación para celebrar contrato de comodato (contrato de uso) con la asociación civil «La Unión en Fray Bentos» respecto de área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos (PIFB), por el plazo de 25 años.
(Exp. 12303) Resolución: *12/7/2024 a Comisión de Legislación.*
4. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con preocupación por el descarte de cubiertas de autos en varios puntos de la ciudad de Fray Bentos, informando al respecto.
(Exp. 12304) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con centenario de villa José Enrique Rodó y la figura que da origen a su nombre.
(Exp. 12305) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Pedro Braga relacionada con el tema «Finalización de la construcción de la Ruta 4 en toda su extensión».
(Exp. 12306) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Solicita ser recibido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), a fin de realizar una presentación económica y financiera.
(Exp. 12307) Resolución: *16/7/2024 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
8. **OSE.** Contesta oficio informando sobre la competencia del organismo en cuanto a obras de saneamiento, mantenimiento y control de la laguna de las viviendas de Mevir Bellaco.
(Exp. 12308) Resolución: *17/7/2024 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*

9. **Comisión Nacional de Control y Participación Ciudadana.** Solicita información relacionada con Programa de Emergencia Vial (Caminería Rural) llevado a cabo por la Intendencia de Río Negro, en el marco de la Ley 18381 Derecho de Acceso a la Información Pública.
(Exp. 12309) Resolución: *19/7/24 se procede por la Mesa.*
10. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Senadora Gloria Rodríguez referida a José Enrique Rodó «Maestro de las Juventudes en América».
(Exp. 12310) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Marie Claire Millán relacionada con «Modificaciones planteadas a la Ley 19580 de violencia de género contra las mujeres».
(Exp. 12311) Resolución: Enterados.
12. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con «Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Caribeña y de la Diáspora».
(Exp. 12312) Resolución: Enterados.
13. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento solicitud de información ampliatoria requerida al Ejecutivo Departamental, relacionada con pedido de informe por parte de la Corporación para la realización de una auditoría del procedimiento licitatorio entre la Intendencia de Río Negro y la firma Teslights International SA (licitación abreviada N.º 4/2022).
(Exp. 12313) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 21:45).

ooo---o0o---ooo